

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

11187 *Corrección errores bases y programa de la convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de funcionario de carrera por turno libre de técnico Administración General*

En virtud del Decreto núm. 2426/17, se ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el Decreto de Alcaldía núm. 2391/17 mediante el cual se aprobaban las bases para cubrir una plaza de funcionario de carrera por turno libre de técnico de Administración General.

Detectados errores de transcripción en la versión publicada en lengua catalana.

En uso a las atribuciones que me confiere la vigente legislación,

RESUELVO:

PRIMERO.- En el apartado “Primera” de las bases, se encuentran indicadas dos referencias correspondientes a dos puestos de trabajo diferentes, siendo únicamente una plaza la ofertada, la referencia correcta se la siguiente:

RPF24.01 Complemento destino 20 Complemento específico 19.839,70 €

SEGUNDO.- En el apartado “Tercera” de las bases, donde dice:

g) Acreditar el requisito de conocimiento de la lengua catalana del nivel B2, mediante un certificado expedido por el EBAP a partir de 1994 o por la Dirección general de Política lingüística de la Consejería de Educación y Cultura, que según el Decreto 80/2004, de 10 de septiembre, sobre evaluación y certificación de conocimientos de catalán (BOIB número 132, de 21/09/2004), garantice los conocimientos de catalán exigidos.

Tiene que decir:

g) Acreditar el requisito de conocimiento de la lengua catalana del nivel C1, mediante un certificado expedido por el EBAP a partir de 1994 o por la Dirección general de Política lingüística de la Consejería de Educación y Cultura, que según el Decreto 80/2004, de 10 de septiembre, sobre evaluación y certificación de conocimientos de catalán (BOIB número 132, de 21/09/2004), garantice los conocimientos de catalán exigidos.

TERCERO.- Publicar esta corrección de errores, en el BOIB, al tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Andratx.”

Andratx, 3 de octubre de 2017

La Alcaldesa-Presidente,
Katia Rouarch.

